

Ambato abril 08, 2020

Señores

Accionistas de ESTACION ALEGRIA ESTALSA S.A.

Presente.

De mi consideración:

Pongo en su consideración el Informe de labores de la gerencia, realizado al ejercicio económico del año 2019.

En el periodo económico del año 2019, los objetivos esperados en la prestación de servicios de radiodifusión sonora y televisión abierta, la prestación de servicios a las empresas del sector publicitario y empresarial en general del país, en el área de diseño y ejecución de publicidad móvil y estática, difusión producto y servicios de los anunciantes publicitarios; producción, grabación y ensayos de audio y video que implica la producción, difusión, comercialización de un medio de comunicación, con cobertura nacional y todas sus actividades de producción, difusión, comercialización de espacios publicitarios, asesoría y planeamiento se cumplieron gracias al esfuerzo realizado por la empresa, en el sentido de mantener y mejorar la calidad del servicio, sería saludable mantener este comportamiento hasta lograr la consolidación y posicionamiento en el mercado, la idea de todos, es tener una apertura total para la conservación y captación de clientes, Actualmente los estamentos demostraron decisión y trabajo para superar la crisis que han afectado a todas las economías del mundo.

En lo administrativo se tomó decisiones enmarcadas en las disposiciones dictaminadas por la junta general de accionistas, el estatuto de la compañía y la Ley de Compañías, vigente. La gestión gerencial mantuvo su comportamiento con las normas manifestadas anteriormente. Las obligaciones por tributos y de contribuciones se cumplen oportunamente, encontrándose en este caso, el Servicio de Rentas Internas, Municipio y Superintendencia de Compañías.

El cumplimiento de las labores del personal está acorde con las funciones asignadas a cada uno, en lo que tiene que ver a sus obligaciones.

El criterio de la gerencia, es disponer que las remuneraciones estén de acuerdo con los beneficios que contempla el Código de Trabajo y el Reglamento del Instituto de Seguridad Social, de modo que por una parte se exige un total cumplimiento de sus tareas y por otra, se concede los beneficios que la ley les asiste, por esta razón no existen inconvenientes que causen problemas laborables.

*El efectivo en su especie y valor se efectúa con el depósito integro del dinero recibido, de conformidad a la norma técnica del control interno sobre el manejo del efectivo.*

*El estado de situación financiera del año 2019 contiene la siguiente información.*

ACTIVO	117,722.03
PASIVO	55.143.44
PATRIMONIO	62.578.59

*En esta estructura se observa que el pasivo contiene valores que significan el 47% y el patrimonio el 53% del total de los valores invertidos.*

*A La utilidad del ejercicio de ejercicio \$ 10,595.77 se deduce el 15% trabajadores \$ 1569.37 y el impuesto a la renta \$ 2,305.66 arrojando una utilidad capitalizable de \$ 6,700.74 cantidad no muy significativa que obliga a realizar todo el esfuerzo necesario para mantener el mercado y resultados positivos en los años venideros.*

*La contratación del Actuario permitió que un especialista realice las provisiones que anualmente se deben hacer para el personal en relación a la jubilación patronal y el desahucio facilitando el registro contable razonable.*

Atentamente,



Ing. Wagner W. Romero Ch.

Gerente General